



NUEVA CARTA GEOLÓGICA

No. 15

Mayo de 2003

Bogotá D.C.

EDITORIAL

Ante la grave crisis por la que atraviesan las instituciones del orden nacional responsables de la exploración minera y de hidrocarburos, así como el fantasma del desabastecimiento petrolero, hacemos un llamado a la comunidad geológica para aunar esfuerzos con otras agremiaciones del sector en defensa de las instituciones patrimonio de los colombianos, como ECOPEPETROL, INGEOMINAS, MINERCOL, etc.. Asimismo, llamamos la atención sobre la necesidad de trabajar por el fortalecimiento de la educación pública como un punto de partida en este loable esfuerzo.

En Ingeominas a través del programa de participación Ciudadana de la Contraloría General de la Nación ya se ha recorrido un importante camino en este sentido con la participación de sus empleados y organizaciones internas tales como Asoingominas y Sindingeominas y con el apoyo de la Sociedad Colombiana de Geología y Agunal; se presentaron propuestas a Planeación Nacional y el Ministerio de Minas para recuperar la Institución con el objetivo de recomponer su derrotero para convertirla en un verdadero Servicio Geológico Nacional Colombiano.

La política desbocada de privatización impuesta por el modelo neoliberal, ha venido implementándose en ECOPEPETROL de una manera velada y silenciosa, lenta pero segura como dice el refrán popular. Hoy en día tenemos un ECOPEPETROL marginado de las tareas de exploratorias, razón de ser de la estatal petrolera.

Los esquemas de planeación, al interior de la división de Exploración, han cambiado una y otra vez. No se consideran planes en el mediano y largo plazo, por lo tanto las políticas petroleras tienen la vida útil del presidente de turno, quien a su vez nombra un nuevo director de exploración cada 2 años.

Las Rondas de Negocios implementadas por ECOPEPETROL, como alternativa exploratoria, han sido un rotundo fracaso, ya que no se reflejan en la perforación de pozos exploratorios y por tanto en el aumento de las reservas, tanto propias como de las asociadas. El tema de actualidad, el pozo Gibraltar, se maneja como un factor de distracción frente al preocupante tema del desabastecimiento petrolero, aun a pesar de que las pruebas muestran que en realidad lo que tenemos allí es un posible yacimiento de gas, factor este de suma importancia, ya que estos datos, nos pueden indicar que estamos cerca del petróleo crudo. Hoy no se posee una estrategia exploratoria en el área de Sirirí, responsabilidad de ECOPEPETROL, que sugiera una actividad geológica y geofísica, para identificar las posibles áreas de acumulación de petróleo en el sector.

En cuanto al personal tanto de base, como técnico, ocurre que después de acumular una gran experiencia y recibir una importante capacitación, un buen número de ellos son llamados a "calificar servicios" mediante los programas de jubilación anticipada; este personal en su mayoría no es reemplazado, y es así como el proyecto de adelgazamiento de la organización avanza a pasos

agigantados. En el año 1998 se contaba con algo más de 11.000 empleados y en la actualidad hay 6.300. Este fenómeno promueve la conformación de nominas paralelas, despojando a la empresa de un patrimonio valioso como es, la experiencia y el conocimiento que estos funcionarios han acumulado por años. Asimismo, se colocan en riesgo actividades estratégicas de la empresa al realizar la operación con personal inexperto o en entrenamiento.

En materia de transporte se adecuó el reglamento interno con el fin de que los privados tengan acceso a la infraestructura de ECOPETROL en detrimento de la nación. En refinерías no hay inversión en los programas de mantenimiento y los volúmenes de refinación han caído dramáticamente llevando a ECOPETROL a una posición de ineficiencia frente a otras refinерías del ámbito regional (Centro y Suramérica), colocando a sus trabajadores y a la empresa misma en tela de juicio frente a la opinión pública y al país entero.

Podríamos concluir que en ECOPETROL, hoy en día su principal actividad se limita a administrar contratos y deriva su petróleo de la sumatoria de las reversiones de campos viejos y agotados. El esfuerzo técnico del grupo más numeroso de geólogos del petróleo que compañía alguna en Colombia posea no se refleja en la actividad exploratoria. Igualmente, se desenvuelve en un mar de líos jurídicos con los contratos de Producción Incremental.

El llamado es pues, a profundizar en la discusión de estos y otros temas que nos permitan adelantar un movimiento fuerte por la defensa y el fortalecimiento de ECOPETROL, por el bien y la soberanía de la nación colombiana.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Publicamos carta del colega Fredy Orlando Caro Triana, quien a través de la internet ha sido objeto de amenazas y presunta suplantación, lo cual afecta seriamente su buen nombre tanto en la vida privada como en el campo laboral.

Solicitamos a todos los colegas que si por algún motivo reciben correos de las direcciones mencionadas por Fredy Caro en su carta a Agunal, hagan caso omiso de los mismos y nos mantengan informados con el fin de allegar pruebas a las autoridades correspondientes, quienes ya investigan estos hechos.

Igualmente, rechazamos enérgicamente estas prácticas desleales y hacemos un llamado a la comunidad geológica en el sentido de trabajar en la elaboración de un Código de Ética profesional, que nos lleve a competir de una manera limpia y decente en todos nuestros actos, principalmente en el terreno laboral.

Bogotá, D.C., Mayo 7 de 2003

Doctor

FABIO PEÑA GUTIERREZ

Presidente AGUNAL

La Ciudad.

A partir del mes de marzo del año en curso empezaron a llegar a las oficinas de HOCOL S.A en Bogotá, D.C., unos correos electrónicos de la cuenta dontutac@hotmail.com, a nombre de Freddy Caro, con mensajes tendenciosos y desorientadores, que han causado gran alarma y confusión tanto en la compañía HOCOL S.A como en GONDWANA & CO LTDA, empresa ésta en la cual presto mis servicios.

Estos mensajes mezclan información clasificada con personas ajenas a esa información; En otro mensaje se implica a los jefes de GONDWANA en la creación de una nueva cuenta dontuto@hotmail.com para prácticas poco éticas que en nada benefician el buen nombre y prestigio de GONDWANA & Co. LTDA y el mío propio.

La persona o personas que están haciendo esto están tratando de desestabilizarme laboral y profesionalmente ante GONDWANA & Co. L TDA y HOCOL S.A

También han llegado a mi correo electrónico personal mensajes amenazantes y tendenciosos desde la misma cuenta: dontutac@hotmail.com

Para soportar esta denuncia adjunto copia de

la denuncia puesta ante la Fiscalía General de la Nación con los mensajes enviados a las oficinas de HOCOL S.A y de los recibidos en mi correo personal.

Aclaro que poseo dos cuentas de correo personal que son: dontuta@yahoo.com y dontuta@hotmail.com. Ambas cuentas a nombre de Fredy Caro.

Espero de usted y su prestigiosa agremiación se le dé a esta denuncia amplia divulgación ante el gremio de la Geología y la industria petrolera ya que no sé a donde más han enviado estos mensajes tendenciosos y así mitigar en algo las consecuencias de los mismos.

Atentamente

FREDY ORLANDO CARO TRIANA
CC # 79.147.720 de Usaquén
Matricula Profesional No 815 del CPG

C.C: Consejo Profesional de Geología
Sociedad Colombiana de Geología

ASOINGEOMINAS **Boletín Jurídico N° 1**

Mayo de 2003 - Bogotá D.C.

INTRODUCCIÓN

Con este boletín damos inicio a la divulgación de una serie de conceptos jurídicos, con el fin de ilustrar a los asociados sobre normas constitucionales y legales que forman parte de la estructura jurídica del país y que son esenciales para el cabal entendimiento del Estado, nuestros derechos y obligaciones. El propósito es contribuir a una mejor comprensión del proceso de Reforma Administrativa del Estado que actualmente adelanta el gobierno nacional y las posibles consecuencias particulares como servidores públicos. Se tratarán temas como sindicalismo, obligaciones de los servidores públicos y consecuencias penales de su incumplimiento, reforma de entidades estatales, supresión de cargos, indemnizaciones, reconocimientos económicos, "retén social", etc.

SINDICALISMO: UN DERECHO FUNDAMENTAL

"Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado. Su reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución".

La estructura interna y el funcionamiento de los sindicatos y organizaciones sociales y gremiales se sujetarán al orden legal y a los principios democráticos.

La cancelación o la suspensión de la personería jurídica solo procede por vía judicial.

Se reconoce a los representantes sindicales el fuero y las demás garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión.

No gozan del derecho de asociación sindical los miembros de la fuerza pública". **(Constitución Política de Colombia – Título II De los Derechos, las Garantías y los Deberes – Capítulo 1 De los Derechos Fundamentales, art. 39).**

OBJETIVO DE UN SINDICATO

El fin primordial lícito de los sindicatos es el de mejorar las condiciones de trabajo de sus afiliados. Los demás fines, que también son importantes, como los sociales, los políticos, los culturales, los educativos, etcétera, coadyuvan al fin principal mencionado.

FUERO SINDICAL

"Se denomina "fuero sindical" la garantía de que gozan algunos trabajadores de no ser despedidos, ni desmejorados en sus condiciones de trabajo, ni trasladados a otros establecimientos de la misma empresa o a un municipio distinto, sin justa causa, previamente calificada por el juez de trabajo." **(Código Sustantivo del Trabajo, art. 405, modificado D. 204/57, art.1°).**

NOTICIAS